

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA AGUAS PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-015-2018

OBJETO: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN TANQUE CUPINO CON ESTACIÓN DE BOMBEO, IMPULSIÓN Y CONDUCCIÓN HASTA LA RED DE DISTRIBUCIÓN - ETAPA 1 – MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA”.

DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD

FECHA: 14 DE JUNIO DE 2018

1. REGLAS DE SUBSANABILIDAD:

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, Subcapítulo I, numeral 1.28.1, el presente “*Documento de solicitud de subsanabilidad*” con el fin que los proponentes aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanabilidad.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje o relacionados con la falta de capacidad no podrán ser objeto de subsanación, por lo que, los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.

Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma, las subsanaciones requeridas, de manera escrita, en archivo PDF al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co, o radicarlo en original y dos (2) copias debidamente foliadas en las instalaciones de FINDETER, ubicada en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, cuyo horario de atención al público es en jornada continua de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 15:00 horas, dirigido a la Dirección de Contratación; así mismo, aquellos documentos que requieran presentación en original dentro de los horarios de atención señalados, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original dentro de los horarios de atención señalados. No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea ni las radicadas en la Fiduciaria o lugar distinto al señalado.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta, los proponentes no podrán adicionar o mejorar sus ofertas.

2. REQUERIMIENTOS:

Con fundamento en lo anterior, una vez realizada la revisión de las propuestas, nos permitimos solicitar a los proponentes que se relacionan a continuación para que, dentro del término fijado en el cronograma, aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, que se les requiera, para acreditar el lleno de los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia, así:

PROPONENTE No. 01: CONSORCIO ATLANTICO 2018

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. Se requiere al proponente para que de acuerdo con los términos de referencia de la presente convocatoria, allegue al proceso la documentación necesaria a fin de cumplir respecto de: Adicionalmente tratándose de persona natural nacional deberá también acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de sus aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.

OBSERVACION: El integrante ALEJANDRO DE LA ROSA CIFUENTES SARRIA, no allega planilla de pago de sus aportes al sistema de seguridad social en calidad de cotizante, como mínimo del mes anterior al cierre de la presente convocatoria.

2. Se requiere al proponente para que de acuerdo con los términos de referencia de la presente convocatoria, allegue al proceso la documentación necesaria a fin de cumplir respecto de: En consonancia con lo previsto en la Ley 842 de 2003 y demás normas concordantes, con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural que pretenda participar en la presente convocatoria ya sea de manera individual o como integrante de un proponente plural (consorcio o unión temporal) deberá acreditar que posee título como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA, el cual se debe encontrar vigente.

OBSERVACION: El integrante ALEJANDRO DE LA ROSA CIFUENTES SARRIA, no allega documentación que permita acreditar su condición como ingeniero civil o sanitario.

3. Se requiere al proponente para que, de acuerdo con los términos de referencia de la presente convocatoria, allegue al proceso la documentación necesaria a fin de cumplir respecto de: 5. La indicación expresa del domicilio de cada uno de los integrantes tratándose de personas naturales.

OBSERVACION: El documento de constitución consorcial no indica el domicilio de ALEJANDRO DE LA ROSA CIFUENTES SARRIA.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Observaciones de Cumplimiento de los Requisitos Habilitantes Financieros:

No tiene requerimiento

Observaciones de NO Cumplimiento de los Requisitos Habilitantes Financieros:

Las cartas cupo de crédito de montos más altos corresponden al proponente Profesionales Asociados SAS que tiene una participación menor al 30% dentro del consorcio, solo cuenta con un 20%. Por lo cual, no cumple con lo establecidos en los términos de referencia en el numeral 7. "En las propuestas presentadas a través de Consorcio o Unión Temporal, el integrante que aporte el mayor cupo de crédito deberá tener una participación en el consorcio y/o unión temporal, no menor al 30%". Se solicita al proponente enviar carta(s) cupo de crédito de mayor(es) monto(s) de los integrantes q mayor participación tengan dentro del consorcio.

Adicionalmente, las cartas cupo de crédito enviadas por el proponente no cumplen con el monto total requerido para cumplir con el 40% del presupuesto estimado, exigido en los términos de referencia.

Se solicita al proponente enviar carta(s) cupo de crédito con montos más altos o carta(s) adicional(es) a las enviadas para alcanzar a cumplir con el 40% del presupuesto estimado requerido en los términos de referencia. Importante que no olviden cumplir con todos los demás requisitos financieros.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Contrato No 1: 300-GAA-COC-303-2010

Objeto: CONTRATACIÓN LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO Y SIN REAJUSTE DE LOS DISEÑOS DEFINITIVOS Y CONSTRUCCIÓN DEFINITIVA DEL TANQUE DE 3600 M3 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA PLANTA LA REFORMA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI

No tiene requerimientos de orden técnico.

Contrato No 2: SPO-001-CQ 124 de 2010

Objeto: "CONSTRUCCIÓN Y REFERENCIACIÓN DE LÍNEAS DE IMPULSIÓN A LOS TANQUES BUENOS AIRES Y ZONA MINERA Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS PORTANTES DE LOS TANQUES EN BUENOS AIRES Y ZONA MINERA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ"

No tiene requerimientos de orden técnico.

Contrato No 3: PAF-ATF-O-025-2012

Objeto: SISTEMA DE ABASTECIMIENTO QUEBRADA PIEDRAS FASE II QUE SE VA A EJECUTAR EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE PASTO - NARIÑO

No tiene requerimientos de orden técnico.

PROPONENTE No. 02: CONSORCIO ALIANZA YDN-PTO COLOMBIA

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. Se requiere al proponente para que, de acuerdo con los términos de referencia de la presente convocatoria, allegue al proceso la documentación necesaria a fin de cumplir respecto de: Se debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.

OBSERVACION: El proponente allega certificación de pago, mas no el recibo de pago de la póliza, se le solicita allegue el recibo de pago de la póliza número 2924469.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Observaciones de Cumplimiento de los Requisitos Habilitantes Financieros:

No tiene requerimiento

Observaciones de NO Cumplimiento de los Requisitos Habilitantes Financieros:

No tiene requerimiento

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Contrato No 1: ACU-03-BM-2004

Objeto: "CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO ZONA NORTE. GRUPO 1. CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO CUCHILLA - CANALETA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIAS DE ALIMENTACIÓN A LA ESTACIÓN, TAQUE ALTO LOS MORROS Y CONDUCCIÓN A TIERRA BAJA Y PUERTO REY"

No tiene requerimientos de orden técnico.

Contrato No 2: 081-2007

Objeto: "INSTALACIÓN DE TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS, PARA EL DESDOBLAMIENTO DE LA CONDUCCIÓN DE AGUA CRUDA DOLORES- PIEDRECILLAS, TRAMO 1, K0+0000 AL K3+500"

No tiene requerimientos de orden técnico.

Contrato No 3: TC-011

Objeto: "SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE DOS (2) TANQUES DE VIDRIO FUSIONADO AL ACERO PERMASTORE CON CUBIERTA EN DOMO GEODESICO DE ALUMINO PARA APLICACIÓN EN AGUA POTABLE PARA EL PROYECTO TANQUE CAZUCA II"

No tiene requerimientos de orden técnico.

Dado a los catorce (14) días del mes de junio del año 2018.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO
POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**